



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 226-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que así mismo este Tribunal, mediante Acuerdo número 16-2019, integró la Junta Electoral Departamental de Santa Rosa, y que la Presidenta a.i. de dicha junta en oficio número JEDSR/mpg/O-42-2019, informa de la renuncia presentada por el señor Mario Alfonso García Consuegra, al cargo de Presidente de ese Órgano Electoral, por lo que en sustitución del mismo, propone al señor Genaro Rosendo Saquimux Canastuj, para ocupar el cargo en mención, y para el efecto debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado, Decreto y Acuerdo citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar Presidente de la Junta Electoral Departamental de Santa Rosa, al ciudadano:

Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
Genaro Rosendo Saquimux Canastuj	1857 15230 0801

ARTÍCULO 2°: La Junta Electoral Departamental de Santa Rosa, organizará el acto de instalación de ese Órgano Electoral temporal debiendo discernir el cargo a la persona nombrada y tomarle la protesta de ley.

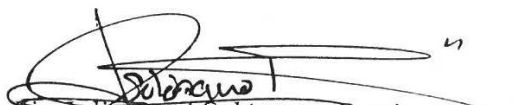
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.




Tribunal Supremo Electoral

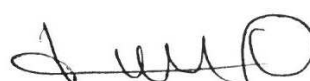
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil diecinueve.


COMUNÍQUESE:



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



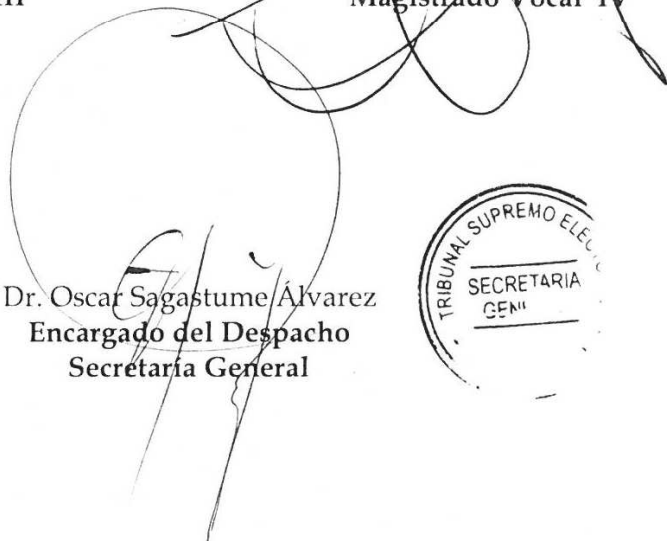

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

